

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

176143 *Aprobación del listado definitivo de aspirantes excluidos y declarar desierto el proceso selectivo de una bolsa de monitores/as de natación y socorrismo, para cubrir, con carácter interino o temporal, las necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera*

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Formentera, en fecha 11 de mayo de 2021, dictó, entre otras, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

SRA. ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, ISLAS BALEARES.

Vistas las bases que rigen el concurso-oposición para la creación de una bolsa de monitores/as de natación y socorrismo, personal laboral, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB núm.116, de 30 de junio de 2020.

Dado que este proceso selectivo se rige por las determinaciones contenidas en esta convocatoria específica y por las Bases Generales de convocatorias de procesos de selección del Consell Insular de Formentera, publicadas en BOIB núm. 46, de 5 de abril de 2008.

Vista de la documentación de los aspirantes que se ha tramitado según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que el día 18 de agosto de 2020 se aprobó la lista de aspirantes que tenían que subsanar documentación, la cual se publicó en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación.

Visto que ha transcurrido el plazo para presentar subsanaciones, alegaciones o reclamaciones, se ha presentado un registro de entrada, según informe emitido por el área de secretaría en fecha 27 de enero de 2021.

Dado el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado del alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, publicado en el BOE núm. 282, de 25 de octubre de 2020, al cual se tiene que estar; al Decreto 10/2020, de 26 de octubre, de la Presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen medidas en el territorio de las Illes Balears como consecuencia de la declaración del estado de alarma para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 y a las últimas decisiones del Govern de las Illes Balears, en relación con Formentera, y lo que se derivada de la restante normativa sanitaria aplicable.

Por todo esto, y por las competencias que tiene atribuidas la Presidencia según el Decreto de Presidencia de 02 de julio de 2019 (BOIB núm. 102, de 25 de julio de 2019), en relación con el artículo 9.2.1 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consells Insulars, y toda la normativa aplicable que esté vigente.

HE RESUELTO

PRIMERA.- APROBAR la siguiente lista de aspirantes excluidos de la bolsa de monitores/as de natación y socorrismo, para cubrir, con carácter interino o temporal, las necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE

47260131F No cumple ninguno de los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria.

Y1205493P No cumple con los requisitos establecidos en la base segunda c), d), e) y g) de la convocatoria.

73395225V No cumple los requisitos establecidos en la segunda base a), b), d), e) y g) de la convocatoria.

SEGUNDO.- En consecuencia con el punto primero, **DECLARAR DESIERTA** la convocatoria referente al proceso selectivo de una bolsa de monitores/as de natación y socorrismo, para cubrir, con carácter interino o temporal, las necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera.



TERCERO.- PUBLICAR la Resolución de Presidencia presente, en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación www.consellinsulardeformentera.cat.

A la hora publicar los datos de los aspirantes, será por DNI, conforme a la normativa aplicable de la protección de datos personales.

La Presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

El Secretario

Ángel Custodio Navarro Sánchez”

Lo cual se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 13 de mayo de 2021

La presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

